

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

469 *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador único de la sociedad Investment Circle Germany-Spain, S.A., en liquidación (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha decidido, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 5 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara, 131, Planta Primera, 28002, Madrid y en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2018 en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad desde la última Junta General de Accionistas.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de una propuesta en torno a la liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Nombramiento de nuevos liquidadores, en caso de presentación de su dimisión por parte del liquidador único actual.

6.1 Modificación del órgano liquidador (3 liquidadores solidarios).

6.2 Nombramiento de liquidador solidario.

6.3 Nombramiento de liquidador solidario.

6.4 Nombramiento de liquidador solidario.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de auditoría, en su caso.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar del liquidador único, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. El liquidador único estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Finalmente, durante la celebración de la Junta general, los Sres. Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el liquidador único estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2018.- D. Eduardo Bañuelos Asumendi, Liquidador único.

ID: A180007498-1